

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****74****EL BERRUECO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de El Berrueco, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre del 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 4/2021 del presupuesto ordinario de 2021, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

Aplicación económica Capítulos	Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
4	Inversiones Reales	44.000	10.000	45.000

ESTADO DE INGRESOS

Aplicación económica Capítulos	Descripción	Iniciales	Incremento	Finales
8	Activos financieros	395.000	10.000	405.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si, transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En El Berrueco, a 13 de diciembre de 2021.—El alcalde, Jaime Sanz Lozano.

(03/34.174/21)

